

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—49.497.

### **Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria sobre notificación de plazos de ingreso de sanción impuesta a Lácteos Montcabrer, S.L.**

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar, procede realizar la notificación según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se anuncia que:

Por resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de 13 de octubre de 2003, se impuso a Lácteos Montcabrer, S.L., con NIF B03812971, una sanción de 6.010,13 euros por haber adquirido leche y/o productos lácteos de vaca durante el periodo 1999/2000 de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos sin contar con la preceptiva autorización administrativa, hecho que constituye una infracción administrativa tipificada como grave en el artículo 97, apartado Dos, letra e), de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Contra dicha resolución, como en la misma se indicaba, podía interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tuviera lugar la notificación.

Notificada la resolución el 21 de octubre de 2003 y no constando que se haya interpuesto recurso contra la misma, la resolución resulta ejecutiva, debiendo esa entidad ingresar el importe de la sanción en la cuenta del Banco de España 9000-0001-20-0200001478.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, el pago deberá efectuarse en uno de los siguientes plazos:

a) Si la presente se notifica entre los días 1 y 15, el pago podrá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si el día 5 no lo fuera.

b) Si la presente se notifica entre los días 16 y último del mes, el pago podrá realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si el día 20 no lo fuera.

El vencimiento del plazo en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará desde el día siguiente el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose a su recaudación por el procedimiento y con los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—49.509.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/53).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-26208 (I/1), Casimiro Vargas Vázquez, 51688232X, 300 euros, no hay, 3 de agosto de 2004, acampar.

D-26508, Urbanizadora Mirasierra, G8123956, 6.100 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 3 de agosto de 2004, obras en cauce.

D-26526, Enrique Pérez Sainero, 2468445Q, 450 euros, no hay, 3 de agosto de 2004, navegar.

D-26606, Fausto Suárez López, 6238870M, 500 euros, no hay, 23 de septiembre de 2004, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.—49.422.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/52).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D.-26818(I/1), Antonio Romero Romero, 51935603Q, 600 euros, no hay, 02 de agosto de 2004, acampar.

D.-26820, Pablo Alberto Álvarez Rodríguez, 53498684V, 150 euros, no hay, 2 de agosto de 2004, acampada colectiva.

D.-26822, Juan Andrés Silva Romero, 50443903G, 300 euros, no hay, 2 de agosto de 2004, acampar.

D.-26824, Emilio Feligrana Silva, 51671868, 300 euros, no hay, 2 de agosto de 2004, acampar.

D.-26839, Angel Redondo García, 8996657T, 150 euros, no hay, 2 de agosto de 2004, acampada colectiva.

D.-26860, José Luis Peña Ruiz, 4845006X, 450 euros, no hay, 2 de agosto de 2004, navegar.

D.-26880, Roberto Fernández Rojo, 8989283D, 450 euros, no hay, 13 de agosto de 2004, navegar.

D.-26892, José Adolfo Quirós Olivares, 813496D, 500 euros, retirar el vehículo, 13 de agosto de 2004, abandono de vehículo en cauce.

D.-26895, Pedro Sebastián Satrustegui, 25287028T, 450 euros, no hay, 13 de agosto de 2004, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.—49.421.

## **CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

### **Notificación de deudores de obligatoriedad del pago de tasas del Consejo de Seguridad Nuclear.**

Por la presente se notifica a los deudores que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido realizar la notificación en los domicilios que figuran en los documentos existentes en este Organismo. Por lo que se hace saber:

Que deberán ingresar la cantidad que a cada deudor se imputa en la citada relación.

#### **Modo de ingreso**

El ingreso deberá efectuarse directamente en La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) en la cuenta restringida con número 2100 5731 74 0200017947.

Para retirar el impreso de liquidación de la tasa deberán ponerse en contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear, Servicio de Tasas y otros Ingresos, sito en la calle Justo Dorado n.º 11 de Madrid, mediante fax al n.º 913460375 o vía telefónica a cualquiera de los números siguientes: 913460630 ó 913460511.

#### **Período voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 y último del mes, tendrán plazo hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

#### **Procedimiento de apremio**

Transcurrido el período voluntario de ingreso sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

#### **Relación de deudores**

N.º liquidación: 02140560-4. Deudor: Centro de Tecnología de Control Calidad, S.A. Játiva, 51. Madrid. Identificación Fiscal: A78215977. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/1453. Importe: 1.202,02 €.

N.º liquidación: 3091410091941. Deudor: Centro de Tecnología de Control de Calidad, S.A. Játiva, 51. Madrid. Identificación Fiscal: A78215977. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/1453. Importe: 1.202,02 €.

N.º liquidación: 3091410523045. Deudor: Centro de Tecnología de Control de Calidad, S.A. Játiva, 51. Madrid. Identificación Fiscal: A78215977. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/1453. Importe: 1.250,59 €.

N.º liquidación: 3091910345106. Deudor: DMC Servis Informáticos, S.L. Hernán Cortés, 11. Barcelona. Identificación Fiscal: B60580545. Concepto: Inspección de venta y asistencia técnica. Referencia: ERX/B-0050. Importe: 937,94 €.

N.º liquidación: 02140973-0. Deudor: Aldor Ingenieros, S.A. Torrelaguna, 65. Madrid. Identificación Fiscal: A79445490. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/2091. Importe: 1.803,04 €.

N.º liquidación: 3091410100209. Deudor: Aldor Ingenieros, S.A. Torrelaguna, 65. Madrid. Identificación Fiscal: A79445490. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/2091. Importe: 1.803,04 €.

N.º liquidación: 3091410530625. Deudor: Aldor Ingenieros, S.A. Torrelaguna, 65. Madrid. Identificación Fiscal: A79445490. Concepto: Inspección y control de Inst. Radiactivas. Referencia: IRA/2091. Importe: 1.875,88 €.